



El Consell Insular de Formentera ha celebrado esta mañana su Pleno ordinario de septiembre, que ha aprobado sin ningún voto en contra la aprobación inicial de los criterios para delimitar las zonas aptas para la comercialización de estancias turísticas en viviendas residenciales.

La propuesta que ha defendido la consellera de Urbanismo, Comercio y Turismo, Alejandra Ferrer, del grupo Gent per Formentera, es la misma que se aprobó en el Consell d'Entitats el pasado mes de junio, que deja fuera de la zonificación turística los núcleos urbanos con características urbanísticas y de estructura residencial, como Sant Francesc, Sant Ferran, La Mola y Ses Bardetes.

La propuesta sí incluye los núcleos urbanos con uso global turístico o mixto (turístico y residencial), como La Savina, Es Pujols, ES Ca Marí, Mariland, Es Caló, Punta Prima y Sa Roqueta, además de la totalidad del suelo rústico de la isla. En el caso del suelo rústico se incluye la salvedad de que sólo podrán tener uso turístico las viviendas que ya existieran antes de 2010, la fecha de entrada en vigor del Plan Territorial Insular de Formentera, para evitar añadir presión urbanizadora en el territorio.

Alejandra Ferrer ha manifestado que la propuesta "tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los residentes de la isla, aumentando el parque de vivienda disponible para todo el año, mejorar la calidad de la oferta turística y disminuir la presión humana sobre el territorio de la isla".

Otros acuerdos

El grupo Gent per Formentera ha conseguido también aprobar otras 5 propuestas, todas por unanimidad, entre las que destacan la aprobación definitiva del Reglamento de Ordenación y Promoción turística, la aprobación del segundo Plan Infancia y Juventud de Formentera para el período 2018-2022 o la solicitud al gobierno del Estado de la firma de un nuevo convenio de carreteras.

Por parte del grupo del Partido Popular, ha conseguido aprobar una proposición por unanimidad, referida a dar más información sobre las restricciones que hay en Formentera para el uso de los quads, siendo desestimadas por no obtener el voto a favor de ningún otro grupo las otras tres proposiciones presentadas. Por parte del grupo del PSOE, ha conseguido la aprobación por unanimidad de una proposición para realizar mejoras en las instalaciones de la pista de atletismo.

El grupo del PSOE había presentado otra proposición solicitando mejor acceso a la documentación pública, que finalmente a la vista que todos los grupos han manifestado estar de acuerdo en poner a disposición de todos los consellers y conselleres la documentación correspondiente, se ha convertido en una petición transaccional para pedir un informe jurídico a la secretaría de la institución para concretar la cantidad y la forma en que se ha de facilitar esta información, al que el gobierno "hará caso sin problemas", ha expresado el president Jaume Ferrer.

Petición de acelerar el Decreto de Transporte Marítimo

Al turno de mociones de urgencia, el gobierno de Gent per Formentera ha expresado su malestar por el retraso en la llegada del Decreto que debe desarrollar la Ley 11/2010, de ordenación del transporte marítimo y determinar aspectos tan importantes para Formentera como las frecuencias de las barcas o la regulación de la actividad de las excursiones marítimas y ha pedido al Govern balear que acelere su redacción. La moción de urgencia se ha aprobado con los votos favorables de Gent per Formentera y Compromís y las abstenciones de PP y PSOE.

Comparecencia

A su vez de comparecencia, el conseller Rafael González ha destacado de la actividad en el último año de las áreas de Infraestructuras, Movilidad y Nuevas Tecnologías, la elaboración y presentación ante el Consell d'Entitats, así como la aprobación por parte del Govern de les Illes Balears de la Ley de regulación de entrada de vehículos en Formentera y el nuevo plan de movilidad, "cuestiones muy importantes en mi opinión para enfocar Formentera hacia el futuro".